



DILIGENCIA

Para hacer constar que, en **relación con las pruebas de conocimiento y de actitud que se evaluarán en el proceso de selección para las Bolsas de monitores y monitoras de Gimnasia Rítmica, Artística y Monitores y monitoras socorristas**, aunque ya es una práctica habitual en nuestros procesos de selección como pudieran ser los dirigidos a personas con discapacidad (proceso ya recogido en las bases) o mujeres embarazadas, y ante las consultas efectuadas a recursos humanos sobre estas situaciones, **se informa que las diferentes comisiones de selección del Ayuntamiento de Mérida, siempre prevén la adaptación de las pruebas de aptitud a mujeres embarazadas, al objeto que dichas pruebas no sean un riesgo para el desarrollo del embarazo, de ellas y además que no supongan un freno para su concurrencia y competencia en dichas bolsas.**

Para ello, deberán acreditar esa situación, **aportando un documento acreditativo del Servicio Extremeño de Salud, donde se enuncie las semanas de gestación.**

Este documento, se remitirá al correo empleo@merida.es con una **antelación de al menos 24 horas antes de la celebración de las pruebas.**

Mérida a 8 de febrero de 2022
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores